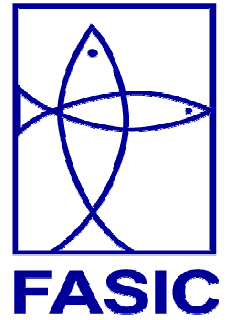


# Derechos Humanos en Chile

Resumen Mensual Publicado por FASIC – Junio 2010



## **Juez Montiglio se marginará de casos de DD.HH. por enfermedad**

**01 de junio:** Según informó el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan Manuel Muñoz, el juez Víctor Montiglio estará alejado de su trabajo en tribunales por un tiempo indeterminado ya que recientemente, se le detectó un cáncer.

El ministro Víctor Montiglio, de 66 años, quien se encuentra con licencia médica desde la semana pasada, tramitaba una serie de investigaciones por violaciones de los derechos humanos como el caso Caravana de la Muerte, la Operación Cóndor, Conferencia y Colombo.

De acuerdo a un informe de la Corte Suprema, es el juez que ha dictado más procesamientos contra agentes, militares y civiles involucrados en delitos de lesa humanidad. En 2009, reseña ese reporte del máximo tribunal, la cifra alcanzaba las mil 328 encargatorias.

## **DDHH: Nueva condena para Manuel Contreras**

**02 de junio:** La Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago sentenció al ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), a 15 años de prisión por los secuestros de Jaime Robotham Bravo y Claudio Thauby Pacheco, detenidos el 31 de diciembre de 1974 en Santiago.

La misma pena deberá cumplir el coronel (r) Fernando Lauriani Maturana, mientras los brigadieres (r) Pedro Espinoza y Miguel Krasnoff y los también coroneles (r) Marcelo Moren Brito y Rolf Wenderoth fueron condenados a diez años y un día.

El fallo ratificó de forma unánime la sentencia dictada en primera instancia por el juez Alejandro Solís y determinó además una pena de cinco años y un día para Daniel Cancino Varas.

En la parte civil el tribunal ordenó al Estado pagar a diez familiares de las víctimas una indemnización de cincuenta millones de pesos para cada uno.

## **Gobierno reducirá personal del Programa de Exonerados Políticos**

**03 de junio:** el 30 de junio terminan los contratos de los 24 funcionarios a honorarios del Programa de Exonerados Políticos. A ninguno se le renovará ni será reemplazado, explicaron en el Ministerio del Interior. Admiten que la medida implica en la práctica “un cuasi cierre del programa”, pero aclaran que ello se debe a que la Ley de Presupuesto que envió el gobierno de Michelle Bachelet para este año sencillamente sólo consideró fondos hasta fines de este mes. Rodrigo Ubilla aseguró que el programa seguirá cumpliendo sus labores, ya que hay

disposiciones legales que así lo establecen. En ese sentido, dijo que Interior debe velar por la continuidad del programa, que la ley establece la obligatoriedad del Estado de calificar a aquellos exonerados políticos desde 1973 a 1990.

Los despidos en el Programa de Exonerados Políticos se suman a las más de dos mil destituciones que se han efectuado en las reparticiones públicas desde que asumió el nuevo gobierno y contravienen las promesas del Presidente Sebastián Piñera de “no tocar” a los organismos gubernamentales de derechos humanos.

Es por ello que los funcionarios no descartaron seguir acciones legales por lo que consideraron como “despidos injustificados”, irónicamente, una verdadera exoneración del Programa de Exonerados Políticos.

### **Chilena detenida por Israel es hija de víctima de la CNI**

**03 de junio:** La ciudadana sueca de origen chileno Kimberly Soto Aguayo, detenida en el ataque israelí a la flota que transportaba ayuda humanitaria a Gaza, y posteriormente liberada por las autoridades de ese país, es hija de una víctima de la dictadura de Augusto Pinochet.

Su padre, Juan Ramón Soto Cerda, militante del Partido Socialista, fue asesinado por la CNI, en noviembre de 1981, según consta en el Informe Rettig sobre violaciones a los derechos humanos elaborado en 1991.

Poco después, ella se exilió en Suecia, país que acogió a miles de víctimas de la dictadura chilena, junto a su hermana y a su madre, quien posteriormente falleció.

### **Justicia respalda nombramiento de juez Carroza**

**03 de junio:** El ministro de Justicia, Felipe Bulnes, valoró las nuevas medidas adoptadas por la Corte Suprema para causas por violaciones de los derechos humanos, como la designación del juez del tribunal de alzada capitalino Mario Carroza, a quien se le asignó la tramitación de todos los procesos nuevos.

Se espera que este año ingresen mil 197 nuevas querellas.

“La Corte Suprema viene desarrollando una política para darle una atención preferente y ágil a las causas de derechos humanos”, dijo Bulnes.

### **Jefa de Programa de DD.HH. de Interior se reunió con abogados de militares**

**04 de junio:** Una reunión con los abogados que representan a militares investigados, procesados o acusados de violaciones de los derechos humanos sostuvo la jefa del Programa de DDHH del Ministerio del Interior Rossy Lama, según informó ayer el diputado (PC) Hugo Gutiérrez, quien calificó como “errada” la cita porque “justamente su función y la del programa es para encargarse de las víctimas de derechos humanos y no de sus autores”.

El antecedente se conoció durante la visita de Lama a la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados, dijo Gutiérrez.

## **Caso Riggs: informe fijó en US\$21 millones la fortuna de Augusto Pinochet**

**05 de junio:** Una exhaustiva auditoría ordenada por la Corte Suprema fijó en 21 millones de dólares la fortuna de Augusto Pinochet Ugarte y su entorno, de la cual 19,5 millones no tienen legítima justificación contable.

La investigación realizada por peritos de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile fue entregada ayer al ministro Manuel Valderrama, en la forma de un documento de 70 páginas, con varios anexos, en el marco de la investigación por blanqueo de fondos que persiste contra el grupo familiar de Pinochet, luego de que se descubrieran cuentas suyas, de algunos de sus hijos y cercanos colaboradores en Estados Unidos.

Valderrama explicó que “es un total de 21 millones y fracción de dólares. Hay una parte que está justificada que es todo lo relativo a lo que él percibió por concepto de remuneraciones de distintas fuentes, que son cerca de dos millones de dólares, y lo demás está en estudio respecto al origen de ese dinero”.

### **Familiares reclaman acceso a Londres 38**

**06 de junio:** Desde el 2005, cada jueves familiares y amigos de detenidos desaparecidos realizan una velación en Londres 38, la casa que fue centro de tortura entre 1973 y 1974 y que hoy es monumento histórico. Además de esta ceremonia, los deudos de las víctimas podían ingresar al recinto desde el 2007. Sin embargo, semanas antes del Día del Patrimonio, el ingreso les fue negado.

“El nuevo seremi de la Región Metropolitana, Álvaro González, nos cortó todo el acceso a la casa, argumentando un desconocimiento de nuestros acuerdos con la administración anterior”, señaló Roberto D’Orival, dirigente del colectivo Familiares y Amigos de los 119.

Al cierre de esta nota, sin embargo, el conflicto había sido solucionado tras una reunión de los dirigentes del grupo de derechos humanos con los asesores de la ministra de Bienes Nacionales. “Justamente ellos dispusieron la apertura de la casa y nuestro ingreso”, explicó posteriormente D’Orival.

### **Expedientes de caso Aldoney son hallados en subterráneo**

**07 de junio:** En abril pasado, expedientes relacionados con el caso del secuestro del regidor de Limache, Jaime Aldoney Vargas, sucedido el 12 de septiembre de 1973, y que fueron remitidos a la Corte Suprema por la Corte de Apelaciones de Valparaíso el 13 de julio de 2009, fueron hallados en un subterráneo del Palacio de Tribunales, en Santiago, fuera de su contenedor oficial y con el sello violado del empaque que los contenía.

Cuando el 31 de marzo de 2010 un relator de la Corte Suprema abrió el sobre referido, esos expedientes no estaban dentro. La causa había sido puesta en tabla para la vista por la sala penal en marzo de 2010, pero esta pérdida provocó que volviera a salir de la lista.

Como última instancia, la sala penal debe resolver el recurso de casación de la defensa de los siete oficiales ya en retiro de la Armada condenados, recurso interpuesto por el abogado Carlos Portales que aboga por la absolución total de sus representados.

Los condenados en la causa, todos en retiro, son de acuerdo a la sentencia de la tercera sala de la corte de Valparaíso: el contralmirante Ernesto Huber von Appen, tres años y un día (fue

absuelto en primera instancia por el juez de la causa Julio Miranda), y los capitanes de navío Patricio Villalobos Lobos, Pedro Arancibia Solar, Jaime Undangarín Romero y Germán Valdivia Keller, sentenciados a tres años y un día (habían sido condenados a cuatro años). Además, los capitanes de navío Guillermo Vidal Hurtado, 541 días (había sido condenado a 320 días por el juez Miranda) y Sergio Mendoza Rojas, 540 días (recibió en primera instancia 75 días de presidio).

### **Jueza Lermenda asume como suplente de Montiglio**

**08 Junio:** La Corte Suprema designó a la magistrada del Tercer Tribunal Oral en lo Penal, Raquel Lermenda, como suplente del ministro Víctor Montiglio, quien está con licencia por el cáncer al páncreas que padece.

La jueza Lermenda asumirá como ministra suplente las causas de derechos humanos que tiene el magistrado, como los casos Cóndor, Conferencia, Colombo y Caravana de la Muerte, además del caso AeroContinente.

Lermenda es una de las magistradas más antiguas de Santiago e ingresó al Poder Judicial en 1964. Tuvo una larga trayectoria como jueza titular del 9° Juzgado del Crimen de Santiago, donde investigó casos de violaciones de derechos humanos atribuidos a servicios de inteligencia de la Fuerza Aérea por la desaparición de militantes del Partido Comunista. Si bien en la década del 90 dictó algunos fallos aplicando el decreto-ley de amnistía, al ser nombrada jueza con dedicación exclusiva en 2001 para aclarar estos procesos obtuvo importantes avances en la investigación.

### **Patio 29: ministro Solís entrega restos a familiares**

**08 de junio:** El ministro en visita Alejandro Solís entregó ayer los restos de tres víctimas del caso Patio 29 a sus familias, luego que fueran identificadas en las pericias realizadas en el laboratorio de North Texas, Estados Unidos. Se trata de Pablo Aranda Schmied, Juan Carlos Díaz Fierro y Jaime Pablo Millanao Canihuán.

Con este trámite, finalizan los procesos de identificación respecto de estas tres personas pero continúa la verificación de identidades respecto de otros detenidos desaparecidos del Patio 29.

### **Caso Víctor Jara: interrogado Krassnoff**

**08 de junio:** En la investigación por el crimen del cantautor Víctor Jara, asesinado el 15 de septiembre de 1973, la semana pasada se interrogó al mayor (R) Miguel Krassnoff. Así lo confirmó el ministro de la Corte de Apelaciones que investiga la causa, Juan Eduardo Fuentes Belmar.

La diligencia se debe a una solicitud del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior que pidió esta toma de declaración porque -según un testimonio entregado en la causa- el mayor (R) Krassnoff era uno de los oficiales del Ejército llamado "El Príncipe", apodo que se le atribuye a quien habría dado la orden de asesinar al intérprete de "Te recuerdo Amanda".

La indagatoria dirigida por Fuentes Belmar ya cuenta con 12 tomos de 500 fojas en promedio cada uno y durante esta semana se continúan realizando diligencias para esclarecer quienes estuvieron involucrados en el asesinato del artista.

### **Otero renuncia a su cargo de embajador en Argentina**

**08 de junio:** El embajador de Chile en Argentina, Miguel Otero, renunció a su cargo luego que el Ejecutivo le pidiera su dimisión a raíz de sus declaraciones en una entrevista en la que señaló que la mayoría de los chilenos no “sintieron la dictadura” de Augusto Pinochet.

Según confirmó la Cancillería, el ex senador oficializó esta tarde su renuncia con el objetivo de no ser un obstáculo en las relaciones de ambos países y para terminar con las molestias y cuestionamientos que generaron sus palabras tanto en Chile como en la nación trasandina.

Miguel Otero, embajador de Chile en Argentina, dio una polémica entrevista al diario trasandino “Clarín”, donde realizó juicios históricos sobre el pasado reciente de nuestro país.

“La mayor parte de Chile no sintió la dictadura de Pinochet. Al contrario, se sintió aliviada”, expresó el abogado fundador de RN. Y agregó: “Sin el pronunciamiento militar, Chile hoy sería Cuba”. Además, dijo desconocer la intervención de EE.UU. en el golpe de Estado de 1973. “No puedo decir algo que a mí no me consta ni sé. Lo que sí puedo decir es que no teníamos azúcar, no teníamos alcohol, ni teníamos algodón”, remató.

### **Identifican restos de 9 ejecutados políticos de Paine**

**11 de junio:** El ministro Héctor Solís dio a conocer a sus familias, en el Servicio Médico Legal (SML), la identidad de 9 personas que fueron encontradas en la quebrada de El Arrayán y que fueron ejecutadas el 16 de octubre de 1973 en la localidad de Paine durante la dictadura militar. Los familiares fueron acompañados a la diligencia por psicólogas de FASIC.

Los nombres de los ejecutados políticos identificados, que se encontraban en calidad de detenidos desaparecidos, son José Ignacio Castro Maldonado, Luis Alberto Gaete Balmaceda, Carlos Enrique Gaete López, Rosalindo Herrera Muñoz, Samuel Lazo Maldonado, Carlos Lazo Quinteros, Silvestre Muñoz Peñaloza, Andrés Pereira Salsberg, padre de la abogada de derechos humanos Pamela Pereira, y Luis Silva Carreño.

### **Rechazan libertad condicional para ex mayor Cereceda**

**12 de junio:** El Ministerio de Justicia rechazó la libertad condicional solicitada por el ex mayor del Ejército Patricio Cereceda, quien cumple una condena de cinco años de cárcel por su responsabilidad en la muerte de 45 soldados en la denominada “Tragedia de Antuco” ocurrida en 2005.

La cartera argumentó que aunque haya cumplido la mitad de su pena también debe considerarse la gravedad de los hechos. Así, el gobierno le negó la libertad condicional, pese a que fuera puesto en lista uno de prioridad por la comisión que lo postuló al beneficio.

### **Rechazan recurso de amparo a favor de ex frentista**

**12 de junio:** La Corte de Apelaciones de Santiago rechazó el recurso de amparo a favor del ex frentista Pablo Muñoz Hofmann, fugado de la Cárcel de Alta Seguridad en 1996, con el que se buscaba anular diez causas en su contra. El tribunal rechazó la petición de sobreseimiento,

pues todas las órdenes de detención siguen vigentes y no es posible revertir tal situación en esta etapa del proceso.

Las causas pendientes son por maltrato de obra a Carabineros, infracción a la ley de control de armas, robo con intimidación y su presunta participación en el asesinato del coronel (R) Luis Fontaine y el ex comandante de la Fuerza Aérea Gustavo Leigh.

### **Cura Aldunate cumple 93 años**

**13 de junio:** Viviendo un retiro tranquilo en el Colegio San Ignacio se encuentra el sacerdote jesuita y luchador por los derechos humanos José Aldunate, quien el sábado pasado cumplió 93 años. Hasta allá llegó un grupo de cinco personas, entre ellas Orlando Aravena, de la organización Más Democracia, la dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, y el director del Servicio Médico Legal (SML), Patricio Bustos.

“El padre Aldunate nos apoyó en los momentos más duros de la dictadura e integró el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo. Entonces, quisimos ir el sábado a tomar desayuno con él, para saludarlo y recordar los momentos en que habíamos estado juntos”, señaló Viviana Díaz a La Nación.

### **Ex Coronel Carlos Carreño: El Ejército se coludió con los secuestradores**

**13 de junio:** El ex gerente de Famae, secuestrado en 1987 por el FPMR, declaró ante el juez Mario Carroza que su plagio está vinculado a la fracasada y secreta venta de armamento a Irán, que él negociaba.

El testimonio de Carreño -quien estuvo 90 días cautivo y quien fue sacado del país y liberado en Brasil el 2 de diciembre de 1987- fue entregado en el marco de la investigación por la desaparición de cinco rodriguistas, hecho ocurrido a los pocos días de su secuestro, en venganza contra el FPMR. En ese caso, hay varios ex uniformados procesados.

En su declaración judicial, Carreño afirma, por primera vez, que: "He llegado a la conclusión de que el Ejército o la Fuerza Aérea se coludió con algún organismo de izquierda para realizar mi secuestro".

El ex militar relata que, inicialmente, el negocio era vender bombas llamadas "avispa" a Nigeria, pero que esto derivaría en una transacción con Irán. Esa operación terminaría por provocar roces entre la Fuerza Aérea y el Ejército, pues se incluyó el traspaso de aeronaves a Teherán.

Pero hubo otros hechos que el coronel relacionó con su caso y aumentaron sus convicciones: "Lo que pasó con el general Gerardo Huber, hallado muerto en 1992 en el Cajón del Maipo, también implicado en una venta de armamento, y con el general Renato Varela, a quien acribillaron en un asalto en 2003, en Maipú, me parece muy raro, porque este último era la otra persona que conocía del tema de la exportación de armas y me ha conducido a pensar que en mi secuestro hubo algo más".

### **Padre Baeza y sus 50 años de apostolado**

**14 de junio:** En la iglesia San Francisco se celebraron los 50 años de apostolado de Monseñor Alfonso Baeza. En la liturgia se destacó su labor pastoral y su trabajo en el plano de

los derechos humanos recordándose que, tras el golpe militar de 1973, cooperó con el Comité Pro Paz y también cuando se creó la Vicaría de la Solidaridad, en enero de 1976. También Baeza preside, actualmente, el directorio de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) entidad de derechos humanos que es una de las pocas que sigue trabajando tras el término de la dictadura.

Monseñor Baeza también recibió reconocimientos del sacerdote de la población La Victoria Pierre Dubois y el artista plástico Claudio Di Girólamo.

“Gracias por hacernos ver el mundo a través de los ojos de los pobres, gracias por querer tener fe en el mundo”, le dijo Di Girólamo en el acto.

## **El 90% de los refugiados en Chile son de Colombia**

**16 de junio:** El conflicto armado interno, los secuestros y el narcotráfico han hecho que muchos colombianos busquen refugio en otros países. En Chile el 90% de los 2.000 refugiados que nuestro país alberga son de esa nación. El restante 20% proviene de 30 países de América Latina, Asia y Europa. Así lo reveló el último informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), presentado ayer en Ginebra.

El texto además detalla que un 20% de la población de interés para el organismo internacional en Chile vive en el área fronteriza norte, en las ciudades de Antofagasta, Calama, Iquique y Arica.

Desde sus inicios en el año 1998, el programa de Reasentamiento en Chile ha recibido más de 380 personas de la ex Yugoslavia, Afganistán, Irak y Colombia. La mayoría de ellos consideran a Chile como el país que les dio una oportunidad de recomenzar y de vivir en paz junto a sus familias y han logrado integrarse con éxito a la sociedad chilena.

## **Familiares de “Comandante Ramiro” acudieron a comisión de DDHH**

**18 de junio:** La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados recibió ayer a las hermanas de Mauricio Hernández Norambuena, “Comandante Ramiro”, quienes solicitaron su extradición de Brasil, donde cumple condena hace ocho años por el secuestro del empresario Washington Olivetto.

Los familiares del ex frentista, implicado en la muerte del fundador de la UDI, Jaime Guzmán, cuentan con el apoyo del diputado PC Hugo Gutiérrez, quien dijo que se trata de “un caso humanitario, que por costos y otras adversidades, Norambuena no puede recibir la visita de sus familiares”.

## **Absuelto niño mapuche herido con perdigones**

**19 de junio:** El Tribunal Oral de Angol absolvió al niño mapuche L.E.Q.P de los cargos de robo con intimidación, incendio, porte ilegal de arma y homicidio frustrado de carabinero en acto de servicio.

La Fiscalía de Angol involucró a L.E.Q.P. en los hechos de la madrugada del 20 de octubre pasado, cuando un grupo de comuneros asaltó un peaje en la ruta 5 Sur, entre Angol y Collipulli, y quemó dos camiones para luego enfrentarse con carabineros. El fiscal de Angol, Luis Chamorro, anunció que solicitará la nulidad del juicio.

## **Intenso testimonio en juicio en Italia contra ex fiscal Podlech**

**19 de junio:** Una intensa jornada se vivió en Roma en el juicio que se sigue en Italia en contra del ex fiscal militar Alfonso Podlech por el secuestro y homicidio del sacerdote ítalo-chileno Omar Venturelli, ocurrido días después del golpe de Estado de 1973.

En la jornada de este viernes declaró en contra del retirado militar el profesor Hernán Carrasco, quien relató detalladamente cada una de las torturas de las cuales fue víctima mientras estuvo detenido en la ciudad de Temuco.

“Vi a Podlech cuando se me cayó la venda. Antes ya lo había reconocido por la voz”, relató el docente durante cuatro horas, en las que explicó los brutales métodos empleados en los interrogatorios y el uso sistemático de descargas eléctricas que sufrió.

## **Piñera realizará lobby por candidatura de Chile a Consejo de DD.HH.**

**20 de Junio:** El próximo 21 de septiembre, el Presidente Sebastián Piñera estará en Nueva York para intervenir por primera vez en la Asamblea General de Naciones Unidas, que congrega a la mayor parte de los líderes mundiales. En la ocasión, el Mandatario llevará la candidatura de Chile al Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Recordemos que Chile fue elegido miembro del organismo el 2008 y debido a que, por reglamento, cada uno de los 47 países integrantes puede estar tres años como integrante del consejo, Chile deberá abandonarlo en 2011. Sin embargo, la Cancillería ya está trabajando en una repostulación para por otros tres años, hasta 2014.

En la Cancillería dicen que esta postulación es una de las tareas definidas como "prioritarias" y que eso explica su mención en el discurso del 21 de mayo, cuando Piñera también explicitó la candidatura para volver a ocupar un escaño no permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU en 2014.

## **Día del Refugiado: Chile acoge a casi 3.000 extranjeros provenientes de 31 países**

**20 de junio:** Con diversas actividades, la Vicaría de Pastoral Social y de los Trabajadores conmemoró el Día Mundial del Refugiado. Entre ellas destaca la Exposición Fotográfica Chile País de Acogida, en conjunto con el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.

Actualmente, existen 2.982 solicitantes de refugio y refugiados provenientes de 31 países de América, Asia, África y Europa.

La cantidad de solicitantes de refugio, de acuerdo a cifras de gobierno, ha variado en los últimos cuatro años: 592 personas en 2006; 809, en 2007; 1.059, en 2008, y 522 en 2009.

En los últimos años han llegado muchos ciudadanos de África, de países como Ruanda, República Democrática del Congo, Kenia, Ghana y Nigeria. Otros son de países como Sri Lanka, Haití, Afganistán, Colombia, Irak, Perú, Cuba, y la ex Yugoslavia.

Desde abril pasado Chile tiene una Ley de Refugio que regula la protección de las personas que vienen en busca de protección a causa de la violencia y las persecuciones. La norma

establece que una vez presentada la solicitud de refugio, de inmediato se debe extender al solicitante una visa de residente temporal con un plazo de 8 meses.

Con esta ley los solicitantes de refugio y refugiados tendrán derecho a la salud, la educación, la vivienda y al trabajo.

### **En prisión coronel (R) de la FACH por crimen de mirista**

**22 de junio:** El juez Alejandro Solís procesó al coronel (R) de la FACH Mario Jahn Barrera por el crimen del ex mirista Hugo Martínez González, hecho ocurrido en 1975 en Villa Grimaldi. El retirado oficial de la FACH, quien quedó en prisión preventiva, ejerció como director subrogante de la DINA cuando el titular, Manuel Contreras, se encontraba fuera del país ejecutando el Plan Cóndor.

“En el caso de Hugo Martínez, la participación de Mario Jahn es muy verídica”, sostuvo Loreto Meza, abogada del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

### **Formalizan a ocho gendarmes por apremios en Villarrica**

**24 de junio:** Con firma mensual y arraigo nacional quedaron ocho gendarmes que fueron formalizados por los apremios ilegítimos a 13 reos de la cárcel de Villarrica, Región de La Araucanía. El abogado querellante Sergio Díaz mostró en el tribunal de garantía las fotos en que los afectados aparecen desnudos mientras hacen ejercicios físicos en el patio del penal.

Los gendarmes aseguran que lo ocurrido es parte de las actividades que se realizan para descubrir drogas o teléfonos celulares ocultos.

### **Piñera estudiará peticiones de AFDD tras tensa cita en La Moneda**

**23 de junio:** Vestidas de negro y portando fotografías de sus parientes, llegaron a La Moneda seis dirigentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), lideradas por Lorena Pizarro y Mireya García, para reunirse por primera vez con Sebastián Piñera. El Mandatario las recibió en el salón de audiencias de la Presidencia, junto al jefe de políticas públicas del gobierno, Ignacio Rivadeneira, y al abogado Gastón Gómez, el mismo que en 1990 recogió el testimonio de Mireya García para la comisión Rettig.

El encuentro estuvo centrado en la petición de la agrupación de excluir a los violadores de DD.HH. del indulto que propone la Iglesia con motivo del Bicentenario. Mientras Pizarro afirmó que Piñera no fijó una posición política frente al tema, el gobierno señaló que el Presidente les respondió que dicho beneficio se entregará por causas humanitarias, excepto a quienes hayan cometido delitos graves.

Aunque no estaba contemplada una versión oficial de la cita, la dura reacción de la AFDD obligó al Presidente a dar una conferencia de prensa, casi cinco horas después del encuentro. Allí dijo que estudiaría las propuestas de la agrupación y encargo al Ministerio del Interior estudiar la modificación del artículo 93 del Código Penal sobre prescripción.

## **Informe de DD.HH.: Preocupación por situación Mapuche**

**24 de Junio:** En la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se presentó el Informe anual sobre derechos humanos en Chile que prepara la Comisión Ética Contra la Tortura. En el informe mencionado se pone especial atención a la situación de los presos políticos mapuche indicándose que hay, al 6 de junio, 96 presos políticos y/o procesados y, dentro de ellos, se registran 7 casos con doble procesamiento. Actualmente, hay 56 casos de prisión efectiva; 57 procesados por ley antiterrorista y, se han registrado, hasta esa fecha, 21 casos de detenciones de menores de edad y/o escolares.

El informe también menciona el asesinato del comunero mapuche Jaime Mendoza Collio, sucedido en agosto del 2009, donde se encuentran involucrados Carabineros de Fuerzas Especiales; entre otros temas de preocupación que relata el informe de derechos humanos.

### **Suicidio: Muere represor de Neltume**

**25 de junio:** Como el suicidio de “un abuelito” de 80 años, mientras se jugaba el partido entre Chile y Suiza, fue informada la muerte del general de Brigada © Rolando Figueroa Quezada por el diario El Observador de Quillota. El hecho ocurrido en la comuna de La Cruz, al lado de Quillota, tuvo como protagonista al hombre que en los 80 comandó el operativo militar que aniquiló a los militantes del MIR en Lanco (Temuco) y Neltume. Tres guerrilleros fueron emboscados, torturados y asesinados, otros seis murieron en combate o durante emboscadas y dos, aprehendidos en Argentina, están desaparecidos hasta hoy. Apodado “el cuervo”, Figueroa vivía solo y se disparó en la cabeza. La PDI investiga el hecho.

### **Abogados del Programa de DDHH respaldan a familiares de víctimas**

**25 de junio:** Los abogados del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior respaldaron a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) en lo que han sido sus disputas con el gobierno de Sebastián Piñera.

En una declaración pública leída ayer en el Palacio de Tribunales, nueve abogados de ese programa manifestaron “nuestro apoyo a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en respaldo a su constante lucha por obtener verdad, justicia y castigo efectivo a los violadores de los derechos humanos durante la dictadura militar”.

El texto lo firmaron los abogados Sergio Concha, Cristián Cruz, Jean Pierre Chifelle, Karina Fernández, Magdalena Garcés, Catalina Lagos, Loreto Meza, Hugo Pavéz y Luisa Sanhueza.

En tanto, la secretaria ejecutiva de esa instancia, Rossy Lama, afirmó que “ellos tienen la libertad para expresarse como quieran, pero no deben olvidar que éste es un programa del Ministerio de Interior y ellos son funcionarios de este ministerio”.

### **Justicia militar reabre indagatoria por torturas en contra de Karin Eitel**

**26 de Junio:** Luego de casi 23 años de ocurridos los hechos, la justicia militar aceptó reabrir una investigación por torturas en perjuicio de Karin Eitel, debido a que antes de su aparición en TV, fue detenida y vejada por funcionarios castrenses.

Según antecedentes del caso, el video fue grabado en un cuartel de la CNI y antes de su emisión la mujer fue torturada durante varios días, según antecedentes de la Comisión

Valech. Para aparecer en la transmisión habría sido maquillada, con la finalidad de ocultar las huellas de los apremios, según ha declarado.

En 1987, Eitel fue procesada y condenada por el secuestro de Carlos Carreño, pero en agosto de 1991 obtuvo su libertad. Enseguida, presentó acciones legales para aclarar su arresto y las torturas que denunció, pero el caso fue cerrado por la justicia militar sin resultados ni responsables.

En el marco de la investigación por la desaparición de cinco militantes del FPMR detenidos por funcionarios del Ejército, en represalia por el secuestro del coronel Carlos Carreño, el ministro Mario Carroza logró obtener una serie de antecedentes sobre los posibles autores de los apremios que sufrió Karin Eitel, durante su permanencia en dependencias de la CNI.

Trascendió que la víctima habría reconocido a algunos ex oficiales de Ejército que participaron en su detención y en los intensos interrogatorios a los que fue sometida. Con esta información, Carroza efectuó varias diligencias e interrogatorios.

### **Iglesia Católica chilena prepara lista de indultos a presos**

**27 de junio:** La Iglesia Católica divulgaría la nómina de solicitud de indultos para presos, que prepara hace dos años, a mediados de julio de este año, para que los favorecidos se den a conocer en septiembre, coincidiendo con el bicentenario de la independencia, el 18 de ese mes. Piñera se ha mostrado dispuesto a acoger, al menos en parte, la propuesta eclesial.

Los requisitos para ser incluidos en la lista de la iglesia, según los obispos, son tener penas ejecutoriadas que puedan ser reducidas, lo mismo para mujeres con hijos menores de 18 años; más de 70 años, y estar aquejado por una enfermedad invalidante, grave e irrecuperable. El diario La Tercera señaló que el listado de la iglesia incluye a violadores de los derechos humanos.

La población penal común chilena bordea las 107.000 personas, dentro de ellos se encuentran unos 150 condenados por violaciones a los derechos humanos los que cumplen sus penas en cárceles exclusivas como Punta Peuco y Penal Cordillera.

### **Indagan muerte de joven en furgón de Carabineros**

**29 de junio:** La Justicia Militar indaga las circunstancias en que Francisco Coronado Cárdenas, de 19 años, murió a bordo de un furgón de Carabineros al que había sido subido luego de ser detenido luego de un incidente registrado en la madrugada de este lunes en la comuna de Cabrero, en la Región del Biobío.

El arresto se registró luego de la denuncia de la encargada de un local nocturno en el que se encontraba el joven, junto a su hermano, a su pareja y algunos amigos, a los que acusó de hacer desórdenes.

El joven, que se aprestaba a ingresar a Escuela de Suboficiales de Carabineros, de acuerdo a sus familiares fue esposado y en un patio le pegaron con lumas en la cabeza y en los pies y lo introdujeron al furgón en donde falleció.

El caso es indagado por el fiscal militar local, Carlos Pinto Aparicio, quien espera el informe del Servicio Médico Legal para establecer la causa precisa de muerte.

## **Chile entregaría respuesta a la CIDH sobre jueza Atala**

**29 de junio:** Para este martes se espera la respuesta preliminar que Chile dará a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la jueza Karen Atala, quien demandó al Estado -ante esa instancia- alegando discriminación luego que la Corte Suprema le negara la tuición de sus tres hijas, el 2004, en base a su relación sentimental con otra mujer.

La misiva, según publicó el diario La Tercera, tendría diez carillas y en ella se buscarían alternativas para reparar el daño causado a la magistrada que la comisión recomendó resarcir. El informe es preliminar y el 29 de agosto se enviaría el definitivo.

El 18 de diciembre pasado, un informe de la instancia internacional sentenció que el Estado vulneró el “derecho a vivir libre de discriminación” a Atala e incluyó los daños psicológicos causados con esto a sus hijas. En el texto la comisión le pide a Chile “adoptar legislación, políticas públicas, programas y directivas para prohibir y erradicar la discriminación con base en la orientación sexual en todas las esferas del ejercicio del poder público, incluyendo la administración de justicia”.

## **FASIC rechaza intervención de Justicia Militar en caso de joven muerto en furgón de Carabineros**

**30 de Junio:** La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) condenó la muerte de Francisco Coronado Cárdenas al interior de un furgón de Carabineros, ocurrido en la localidad de Cabrero. Asimismo, rechazaron la intervención de la Jurisdicción Penal Militar para conocer este caso porque, aclararon, “los carabineros no son militares, ni la víctima es militar”. Además, explicaron “porque esta judicatura especial no garantiza el debido proceso desde el punto de vista orgánico, porque el juez militar es un militar de carrera que por su investidura militar no da garantías de independencia, ni de imparcialidad”.

Por tal razón, la entidad exhortó a las autoridades a dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana y adecuar la legislación interna a los estándares internacionales de los Derechos Humanos, en orden a suprimir esta judicatura especial, en subsidio, reducir su competencia sólo a delitos militares cometidos por militares y, en todo caso, modificar la estructura del procedimiento conforme a las normas de un sistema acusatorio, garantista, controversial, oral y público.